

PRESENTACIÓN ANTE XII REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CICC

INFORME IDEPENDIENTE DE SOCIEDAD CIVIL DE EL
SALVADOR SOBRE LA IMPLEMETACION DE LA
CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA
CORRUPCION

RESPONSABLES DEL INFORME

- ▶ **Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, centro de investigación en políticas de desarrollo, coordinó el trabajo mediante Marcos Rodríguez y Raúl Torres.
- ▶ **Fundación para el Estudio y Aplicación del Derecho (FESPAD)**, especializada en asuntos jurídicos, se encargó del tema de protección a denunciantes, mediante Emilia Tovar y José Tovar.
- ▶ **fundación Iniciativa Social para la Democracia (ISD)**, dedicada a promover la democratización del sistema político, se responsabilizó a través de Rogelio barrera, de los temas relacionados con contrataciones.
- ▶ **Instituto Universitario de Información Pública (IUDP)**, de la universidad jesuita, aportó a través de Carla Artiga, datos resultantes de sus encuestas.



AVANCES

SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL

1. Aprobación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCADM), 12/05.
2. Crecen demandas por despidos injustificados, especialmente después de cambios de gobierno municipal y hay creciente respuesta positiva.

SOBRE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

1. Según encuesta (IUDOP), el 41% de los empresarios, considera que después de la aprobación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, se ha reducido la corrupción.
2. La Corte de Cuentas de la República (CCR), ha establecido una Sección de Participación Ciudadana.

SOBRE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES PRIMERA RONDA Y OTRAS

1. Se ha aprobado la Ley de Ética Gubernamental (06/06) y un reglamento interior de la Asamblea Legislativa que cuenta con un capítulo de ética parlamentaria (06/05).
 2. Reforma al Código Municipal (12/05), con énfasis en la participación y la transparencia.
 3. Se han abierto algunos espacios de consulta a sociedad civil en la Asamblea Legislativa (Comisión de Asuntos Municipales).
-



PROBLEMAS

~~SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL~~

1. La aplicación de la LCADM se ve debilitada, debido a que en las comisiones conformadas para su aplicación domina la parte gubernamental.
2. Ni en la LCAM, ni en la Ley de Servicio Civil se define la idoneidad o el merito, con sus indicadores, como criterio de selección de empleados. En las contrataciones predomina el criterio de “confianza”.
3. La publicidad de las convocatorias no se cumple.

SOBRE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

1. La aplicación de la LACAP esta evidenciando sus deficiencias. Según la encuesta IUDP, el 43% de los empresarios considera que la corrupción sigue igual y el 14.6% que ha aumentado después de la LACAP.
2. El cobro de diezmo a contratistas, es una practica generalizada en los gobiernos locales.
3. La CCR solo ha dado tramite al 2% de las denuncias recibidas en la Sección de Participación Ciudadana, por mala sustentación de las mismas.

SOBRE PROTECCION A DENUNCIANTES

1. La Jurisprudencia de ES no reconoce posibilidad de denuncia de subordinado al superior.
2. No existe un sistema especial para la protección de denuncias.
3. No se contempla posibilidad de denuncias antepuestas por personas jurídicas.

SOBRE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES PRIMERA RONDA

1. No se ha producido avance en la “promulgación y sistematización, en un solo cuerpo normativo, de deposiciones que promuevan el acceso a la información pública”. (R24).
2. Las reformas al Código Municipal para la participación y la transparencia solo se aplican muy parcialmente. Faltan información y mecanismos de demanda y sanción.
3. A nivel del Ejecutivo no hay iniciativas relevantes de consulta a la sociedad civil, pero si a nivel del Legislativo.
4. Tribunal de Ética no mantiene vínculos territoriales ni con la sociedad civil.

GENERAL

1. La aplicación de todas las reformas se ve negativamente afectada por la ausencia de recursos financieros para su divulgación y capacitación.

RECOMENDACIONES

SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL

1. **Reformar la LCADM** introduciendo representación paritaria en comisiones (en proceso en la Asamblea Legislativa)..
2. **Introducir en LCADM y Ley del Servicio Civil** la contratación por merito, pruebas de idoneidad y criterios de selección.

SOBRE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

1. **Reformar la ley LACAP cerrando las ventanas de evasión al espíritu de la ley**, en aspectos como la parcelación de los montos , las ofertas de cotizaciones provenientes de empresas distintas pero que comparten propietarios, establecer un índice de precios referencial de materiales de construcción, certificación de los oferentes, y liberar la interposición de recurso del arbitro del funcionario, al ser este juez y parte en la resolución del mismo.
2. **En Corte de Cuentas se deben introducir indicadores** que permitan determinar con mayor precisión los resultados alcanzados en la aplicación de la LACAP y de la misma Corte de Cuentas. Adicionalmente se debe **desarrollar las facultades y capacidades de esta institución para detectar casos de corrupción más complejos.**



SOBRE PROTECCION A DENUNCIANTES

1. Para estimular la denuncia ante casos de corrupción, se debe introducir reformas que hagan posible:
 - a) proteger la identidad del denunciante y testigos,
 - b) el derecho a denunciar por parte de personas jurídicas
 - c) la denuncia de subordinados a superiores.
2. Se debe ampliar la cobertura del acceso al Tribunal de Ética para anteponer denuncias desde distintos rincones del país.
3. Restablecer y ampliar las facultades de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.



SOBRE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES PRIMERA RONDA

1. Insistir en la recomendación sobre “promulgación y sistematización, en un solo cuerpo normativo, de deposiciones que promuevan el acceso a la información pública”. (R24).
2. Introducir en el Código Municipal, mecanismos de demanda y sanción, así como la posibilidad de que estas ultimas se realicen de manera descentralizada a través de jueces de paz.
3. Exhortar nuevamente a que el Ejecutivo emule a las municipalidades y ahora también al órgano legislativo, en la aplicación de mecanismo de consulta y cooperación con la sociedad civil.

GENERAL

1. Invertir muchísimo mas en divulgación y capacitación sobre contenidos de todas las reformas.
-
- 